SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nº [illegible]-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, [illegible] de [illegible] de 2012

VISTO:

El expediente con Registro Nº 00026181-2012 que contiene: (¡) Informe Nº Informes N°s 168 y 171-2012-DG-OGITT-OPE/INS de fechas 26 y 28 de setiembre del 2012 emitidos por la Directora General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, (¡¡) Informe N° 1156-2012-OEP-OGA/INS del 24 de octubre del 2012 emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informes N°s 168 y 171-2012-DG-OGITT-OPE/INS de fechas 26 y 28 de octubre de 2012, la Directora General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica informa que ha sido invitada a participar de la Mesa Redonda Bioética y Políticas Públicas en Salud en el "IV Congreso Internacional de la Red UNESCO: Bioética, Derechos Humanos e Inclusión Social", a realizarse en la ciudad de Brasilia, del 29 de noviembre al 01 de diciembre del 2012 ; por lo que solicita se gestione la encargatura de la Dirección General de la OGITT a la Med. Beatriz Ayala Quintanilla; Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Investigación;

Que, mediante Formato de Autorización de Viaje al Exterior, el Jefe del Instituto Nacional de Salud autoriza a la Med. Gabriela Minaya Martínez, Directora de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, a asistir al evento antes citado, del 28 de noviembre al 02 de diciembre del 2012;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal; y

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - Of. Gral. de Administración

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - OF. DIRPER

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - OFICINA GRAL. DE ADMINISTRACIÓN

K. ECHEGARAY A.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - SUB JEFATURA

M. BARTOLO M.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - SECRETARIO

De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la Med. Beatriz Ayala Quintanilla, las funciones de la Dirección General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Investigación - OGITT, por el periodo del 28 de noviembre al 02 de diciembre del 2012.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la funcionaria en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.

César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado. Registro Nº 1019 Lima, 19/11/2012

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO